

LA PROVINCIA

Diario Literario

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de Minagastin, número 15 principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts.
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera.	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
dem atrasado, 10 céntimos	

¡VAYA UN LIO!

En nuestro número de ayer publicamos un suelto referente al ya célebre asunto del presupuesto municipal de Salamanca por el arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas.

Con inusitada premura y despues de infinitos dislates cometidos en la tramitación de e' o expediente, se piden informes á la delegación de Hacienda y á la comisión provincial de la Diputación.

No sabemos que dictamen habrán dado las citadas corporaciones; lo que si hemos oido anoche con gran sorpresa, es que el señor alcalde don Matias Prieto, con fecha 20 de Julio corriente, ha presentado al señor Gobernador una especie de expediente encabezado con la solicitud al ministro de la Gobernación pidiendo autorización para cobrar derechos de consumos sobre las 21 especies no tarifadas, ó sean las de la tarifa *adicional*.

La Junta municipal no ha vuelto á reunirse en asamblea desde el día 23 de Junio último en que aprobó indebidamente la imposición de t. l. arbitrio extraordinario.

Siendo esto un hecho ¿quién es el alcalde para ejecutar un acuerdo que no existe?

Porque la referida Junta acordó aprobar el presupuesto en totalidad, lo cual, siquiera sea ejercitar atribuciones que no tenia, al fin es un acuerdo.

Parecia lógico y natural que si se reconoció la necesidad de acudir al ministerio proponiendo el arbitrio extraordinario previos los requisitos del expediente que antes no se formó como ordena la legislación vigente, el alcalde convocará nuevamente á la Junta municipal para que esta en sesión pública autorizase la propuesta del mencionado arbitrio y de consi-

guiente al alcalde para solicitarlo de la superioridad.

Resulta pues un nuevo lio del cual es de suponer se trate en la próxima sesión del Ayuntamiento para que se ponga de relieve la manera de conducirse su presidente en una cuestión tan grave.

El señor Gobernador debiera enterarse tambien de que la Junta municipal en la asamblea del 23 de Junio, no tomó el acuerdo de proponer ni solicitar arbitrios extraordinarios, solo aprobó su cobro que más tarde que dó en suspenso.

Está visto. Para el alcalde y algunos concejales es preferible caminar á tropezones por no querer confesar los errores en que han incurrido y tratar de subsanarlos por los medios legales; esto es reuniendo á la Junta municipal y que esta cumpla la misión que la corresponde ya que en la asamblea del 23 de Junio no obró conforme á lo que preceptua la ley.

Y entiéndase bien, que no son los ayuntamientos á quienes compete acudir ante el ministerio para las propuestas de arbitrios extraordinarios, son estas facultades exclusivas de las juntas municipales cuyos acuerdos ejecuta luego el alcalde, y en el caso que nos ocupa la Junta de Salamanca no tomó acuerdo de proponer; véase el acta de la sesión del día 23 de Junio.

La ley de amnistía

La publica hoy el diario oficial, y cuyas importantes disposiciones son las siguientes:

«Artículo 1.º Se concede amnistía, sin excepción de clases ni fuero, á todos los sentenciados, procesados rebeldes ó sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal.

Primero. Por delitos contra la for-

ma de gobierno, rebelión y sedición, así militar como civil y sus conexos, cometidos hasta el 21 de Abril del presente año.

Segundo. Por todos los delitos cometidos por medio de la imprenta, antes de la misma fecha, exceptuando sólo los de injuria y calumnia contra particulares.

Se sobreseerá definitivamente, sin costas, en las causas pendientes por tales hechos y en sus incidencias.

Art. 2.º Se exceptúan los autores de los delitos definidos en los artículos 418 y 515 del Código penal, aunque puedan estimarse como conexos de los comprendidos en el artículo precedente.

Art. 3.º Las personas que por virtud de los procedimientos á que se refiere el artículo 1.º estén detenidas, presas ó extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, y las que se hallen fuera del territorio español, podrán volver libremente á él; quedando unas y otras exentas de toda nota, así como de toda responsabilidad por los actos á que se extiende la presente amnistía.

Art. 4.º Subsistirá no obstante la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados á particulares, si se reclama á instancia de parte legítima en la via y forma procedentes.

Art. 5.º Los jefes, oficiales y asimilados á quienes comprendan las disposiciones anteriores podrán optar al retiro, con arreglo á los años de servicio que contasen al ser baja en las filas.

Art. 6.º Las clases é individuos de tropa amnistiados que no hubiesen servido el tiempo obligatorio en filas, serán destinados á los cuerpos que designe el ministro de la Guerra, para completar el que sirvieron los de su mismo reemplazo.

Art. 7.º Los que deseen acogerse á los beneficios que concede esta ley, lo

verificarán en el término de cuatro meses, contados desde su publicación.»

POLITIQUEOS.

En otro lugar de este número publicamos la ley de *amnistía*, con que el Gobierno de S. M. ha tenido por conveniente honrarnos á muchos de los que gemiamos sometidos á la acción de la justicia.

¡Dios remunere con usura tan grande misericordia!

Art. 1.º, apartado 2.º «Se concede *amnistía* por los delitos cometidos por medio de la imprenta antes del 21 de Abril del presente año.»

Nada, nada...

Estamos fuera de combate.

Ya no tendremos el honor de ir á confundirnos y familiarizarnos con los señores ladrones y asesinos en la cárcel.

Ya están libres nuestras pecadoras personas.

Ya quedamos restituidos á nuestros hogares, á nuestras familias y á nuestros bienes de fortuna embargados.

Procede que inmediatamente se cancelen los embargos, para que nuestras fincas obtengan también la libertad y podamos buenamente disponer de ellas.

¡Así, como así, era poco lo que á nosotros nos tenían señalado judicialmente para responder á las resultancias de nuestros procesos!!!

En el segundo apartado del referido artículo se dice: «se sobreseerá definitivamente *sin costas* en las causas pendientes por tales hechos y en sus incidencias.»

¡Ay, que gusto!

¡Vamos á enloquecer de alegría!

Sin embargo, lo sentimos por la curia.

Nos parecería muy equitativo y muy arreglado á justicia que en la misericordiosa ley de *amnistia* se hubiera puesto un artículo, diciendo:

«Por el Ministerio de Gracia y Justicia se darán las oportunas ordenes para que los magistrados y fiscales respectivos paguen por iguales partes los vidrios rotos, digo las costas ocasionadas en los procesos cuyas victimas sean por la presente ley *amnistias*.»

Pues de otro modo resulta que se favorece á determinada gerarquía de criminales, perjudicando á los escribas y demás honorables del orden judicial.

Pero en fin... no precede que ahora nos metamos nosotros á lamentar males ajenos, siendo ocasión, como lo es, de saborear las actuales bienandanzas.

¡Ji, ji, ji...!

«El alcalde de El Bonillo (Albacete), agredió hace pocos dias, en la casa-ayuntamiento, á un vecino de dicho pueblo, por el solo delito de haber publicado en un periódico de la capital de la provincia, un artículo en que se censuraba la gestión administrativa del alcalde.»

Esto, nos previene á nosotros.

Desde hoy en adelante, y por lo que suceder pudiese, variaremos nuestro programa.

Ya no combatiremos la gestión de don Matias Prieto Lobato, sino al contrario, le ofrecemos diariamente incienso, oro y mirra.

Es decir, oro no puede ser.

Ni siquiera plata.

Ni tampoco cobre.

Hasta que no nos cancelen y liberten los predios que tenemos embargados por razón de las causas... no puede ser.

Pero, al menos, tendremos á toda hora el *turiferario* en las manos.

Y le haremos aspirar *jumo* en abundancia.

Dice un periódico madrileño:

«A petición de su esposo, fué ayer conducida al juzgado de guardia una mujer llamada J. E., portera de una casa próxima á las Salesas, por haberla aquél sorprendido en flagrante delito de adulterio con un joven que escapó al punto y no ha podido ser encontrado aún.»

¡Qué mala sangre tendrá el esposo de referencial! ¡Por una cosa tan leve y tan baladí, llevar á los tribunales á su cara mitad!!

Hombre... se nos figura que con haberla roto una pierna y un brazo, y

haberla cortado el pelo, estaba físicamente castigada.

Y, ¿porqué saldría de *naja* el otro? Verán ustedes como no se deja echar la vista encima.

VARIEDADES.

El polichinela

I

Dias atrás comí con dos amigos.

Hablamos del pasado.

Recuerdos del colegio y de la infancia; recuerdos del trabajo, del placer, de la guerra y del teatro desfilaban delante de nosotros, unos con su aureola de tristeza, otros con sus pompas de alegría.

Pasamos revista, por decirlo así, á toda nuestra existencia de jóvenes.

Enrique B., uno de los hombres más ocurrentes de París, viendo que la conversación no llevaba trazas de terminar, apeló á una de sus fantasías habituales.

Acababa de descubrir en un ángulo del comedor un polichinela arrojado desdeñosamente por uno de mis niños bajo una silla.

Se levantó, cogió el muñeco y sentándolo sobre una de sus rodillas, iba á entablar con el un diálogo literario y filosófico, por el estilo de los de Lemer de Neuville.

La idea era picaresca y me preparaba á escuchar á Enrique y su polichinela con mi gran benevolencia de público tolerante cuando otro de mis convidados, X., se levantó precipitadamente y gritó alarmado:

¡No! ¡dejad eso!

Confusos ante aquella actitud, le preguntamos:

—¿Por qué?

Abandonado el muñeco, he aquí lo que nos refirió:

II

Como sabeis, amigos míos, yo estuve agregado á una ambulancia durante la guerra de 1871: franceses y alemanes, federales y versalleses, recogía indistintamente todos los heridos que encontraba sobre el campo de batalla.

Nos hallabamos en plena insurrección.

El cañón Mont Valerien inundaba de obuses las cercanías del Arco de

Triunfo, sin importarle un comino los bajorelieves de Rude.

¡Llovían las descargas!

Todas las casas inmediatas al Arco de Triunfo guardan todavía terribles señales de aquella brutalidad.

Todas las avenidas de que es punto céntrico aquel glorioso monumento, estaban acribilladas.

Los Campos Eliseos servían de blanco á la mayor parte de los proyectiles homicidas que pasaban por encima del Arco de Triunfo.

Era aquello un verdadero infierno, que los buenos parisienses hubieran debido evitar, dejándolo en absoluto aislamiento.

Pero vosotros conocéis á los parisienses también como yo, y habeis visto que en aquellas lúgubres jornadas, que cada uno de ellos podría señalar con una piedra negra, solian las mujeres y los niños reir y encogerse tranquilamente de hombres siempre que oían tronar el cañón ó silbar las balas.

Desde que comenzó el sitio nos habíamos acostumbrado tanto á esta desagradable música que salvo los seis últimos dias de la Commune, huíamos menos de un obús que el más ligero chubasco.

Contra la lluvia se cogía el paraguas; contra el hierro y el plomo, no se cogía nada; lo mejor era no hacerles caso.

Una turba de imprudentes y curiosos se acercaba al Arco de Triunfo.

Cuando se oía un disparo, todos se echaban boca á bajo; cuando estallaba el obús, todo el mundo arriba, y comenzaban las zumbas y las risotadas.

Constituía el Arco un lugar de reunión y de jolgorio, ni más ni menos que el Mercado de los jamones.

Recuerdo que una tarde, dirigiéndome al Palacio de la Industria, donde se encontraba mi ambulancia, me encontré al popular novelista Gustavo Aimar.

Fumaba en su pipa y miraba impasible cómo estallaban las balas.

Cambiamos algunas palabras entre dos apretones de manos.

En aquel momento un obús atravesó la masa de piedra, y vino á caer á diez metros de nosotros.

—¡Echaos! dije agachándome.

Y me respondió:

—Es lo más frecuente.

Pero yo cargaré mi pipa. Estoy grueso como un tonel. Además, *eso* no va á ninguna parte.

El obús reventó á tres metros sobre nuestras cabezas.

No nos pasó nada.

Desgraciadamente no sucedió lo mismo al otro día.

La orquesta infernal de Mont Valerien acababa de dar la señal de danza.

Eran las seis.

Por excepción, veíase poca gente aquella mañana en la plaza de la Estrella.

Volvia yo de la sociedad de Socorros á los heridos, cuyas oficinas se encontraban en el hotel de la Princesa Matilde, cuando á la entrada de la calle de Morny estalla un proyectil.

Hallábame mirando con asombro á una vieja, vendedora de juguetes y caramelos, que habia tenido la audacia de establecer su tienda á la entrada de la avenida de los Campos Eliseos.

Delante de su telderete habia un hombre de á cuarenta á cuarenta y cinco años, de fisonomía jovial, pero de andar un tanto vacilante.

Se apoyaba sobre un bastón grueso, reía con la ventolera tratando de ajustar el precio de un polichinela muy parecido á á ese que habeis tenido en las manos hace algunos momentos.

Claramente se echaba de ver, mirando á aquel hombre despacio, que acababa de salir de una enfermedad y pasaba la convalecencia.

De pronto cae un obús á algunos pasos de la tienda.

La vendedora, el hombre y el polichinela desaparecen entre una nube de metralla.

Disipada la nube, la vendedora reapareció sana y salva; pero el hombre del muñeco yacia tendido en tierra y rodeado de un charco de sangre.

Una posta habia herido al desgraciado en pleno vientre.

Corría hacia él.

Respiraba el infeliz todavía y aún pude escucharle:

—¡Dios mio! ¡Mi mujer! ¡Mi pobre «rechonchito!»

¡Y nada más!

Tengo siete hijos, y yo me dije que en su lugar hubiera murmurado siete veces otro tanto.

(Se continuará.)

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Ley concediendo amnistia por delitos políticos.

Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Segovia y el Juez de instrucción de Cuéllar.

Hacienda.—Real orden resolviendo un expediente promovido por los Sres. Serres, Regordosa y compa-

ña, de Sans (Barcelona), sobre inclusión de un nuevo epígrafe en las tarifas de la contribución industrial.

Ultramar.—Real orden disponiendo que los exhortos que se dirigen por el gobierno general de Filipinas y los imperios por medio de los agentes consulares respectivos.

Crónica general

Castigo á la iglesia.—Hace pocos días compareció ante el tribunal del Jurado Manuel Trivolitich, muchacho natural de la plaza de Gibraltar, de menos de dieciséis años de edad, bajo la acusación de atentado contra el pudor de una niña de ocho años.

Al serle leído al procesado el texto del cargo que sobre él pesaba, negó su culpabilidad en el mismo; pero á seguida pidió permiso al juez para retirar lo dicho y declaróse reo del delito por el cual se le perseguía, impidiendo la clemencia del tribunal.

El presidente de la Sala dirigió al procesado la palabra, manifestándole que el crimen que se le imputaba y cuya comisión había confesado, estaba conceptuado como de naturaleza gravísima; que al cometerlo, tan sólo por satisfacer una pasión brutal, había arrojado sobre el honor de su inocente víctima una mancha que permanecería durante toda su existencia. Dije además el juez que á su edad la asociación con criminales en presidio le sería adversa, y que por la tanto le eximia de condena carcelaria y se limitaba á imponerle un castigo del cual le quedaría recuerdo.

Sentenciólo á recibir 25 azotes con una vara de mimbre.

Acto seguido declaráronse cerradas las actuales sesiones criminales.

Papel de plátano.—Si hemos de creer lo que dicen los periódicos americanos, la industria papelera experimentará en breve una transformación muy importante. A lo que parece ocurriosele á algún industrial yankee utilizar las ramas del plátano que producen muchas fibras en la fabricación del papel, y el resultado que obtuvo le pareció concluyente: el papel resultó de superior calidad. El plátano se reproduce casi sin cultivo, con poco esfuerzo y menor gasto.

Es, pues, una materia prima, abundante y barata.

Los industriales americanos se ocu-

pan de esta nueva forma de explotación de dicho vegetal.

Crónica local y provincial

Ha sido declarado cesante el aspirante de tercera clase de la sección de Contribuciones de esta provincia don Emiliano Pedraz, hijo de un modesto funcionario de la misma dependencia.

Para sustituirle ha sido nombrado según de público se dice, un pariente del Senador por la Universidad, señor Maldonado Macanaz.

El cesante tenía ya la práctica necesaria y disposición natural para prestar utilidad con su servicio por la mísera retribución anual de 3.000 reales.

Y del nombrado no se sabe por ahora nada más que es pariente del Senador.

¡Y que no tengan los senadores y diputados por Salamanca y su provincia asuntos más generosos en que ocuparse!

Menguada tarea es la de los que solo hacen valer las actas para meter en el presupuesto á sus parientes y amigos dejando sin pan á pobres que como el cesante que motiva estas líneas no tendrá que comer al día siguiente del cese.

¡Y que de estas cosas y otras no se ocupe la prensa imparcial é independiente de Salamanca!

¡Buena imparcialidad y buena independencia!

Se halla notablemente mejorado de la grave enfermedad que ha padecido el farmacéutico de esta ciudad don Angel Ruiz Piñuela, nuestro particular amigo.

Lo celebramos mucho.

Hemos oído decir que el director de *La Correspondencia Militar* señor don Diego Arias, ha estado en Ciudad Rodrigo para enterarse personalmente de las probalidades que su candidatura pudiera tener caso de presentarla.

Dicho amigo del general Pando, según se dice, ha visto la suprema imposibilidad de salir triunfante, que tiene el pleito por lo que á él se refiere.

En su virtud, hase vuelto para Madrid, cantando bajito y declarando en estado de verdor las uvas electorales.

Dicase que muy pronto desaparecerá del estadio de la prensa nuestro colega local *El Criterio*, y que su heterogénea redacción pasará á editar un

semanario cómico ilustrado con monitos que se titulará *El diablo harto de carne etcétera*.

Nos parece muy largo el título:

Unico defecto que encontramos al pensamiento.

Con motivo de la festividad del día 25 del corriente mes (Santiago) y en obsequio á la Oficialidad del Regimiento de Talavera de guarnición en esta capital, en el Casino de la Unión se celebrará un baile de diez de la noche á dos de la madrugada, al cual hemos sido galantemente invitados por la Junta directiva, atención que agradecemos.

La ley de amnistia alcanza también á nuestro colega *La Legalidad*, que como nosotros padecía bajo el poder de la Justicia por delito de imprenta.

¡Choque usted, colega!

Esta madrugada en el tren correo llegó á Ciudad-Rodrigo con el fin de revistar la fuerza de la guardia civil allí destacada, el Inspector general del cuerpo Sr. General Dabán.

En el tren de esta noche regresará á Salamanca, saliendo mañana para Alba de Tormes.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de S. M. la Reina Regente, hubo recepción oficial en el Palacio del Gobierno civil, y en los edificios públicos ondea el pabellón nacional.

Las tropas de la guarnición visten de gala.

Con motivo de ser mañana la festividad de Santiago Apostol, Patrón de España no se publicará LA PROVINCIA.

El Sr. D. Francisco Núñez, quedó de palabra y por escrito que en tanto no se le admitiese la renuncia del cargo de 2.º teniente alcalde, no pondría los pies en la casa del Concejo, llegando á indicar en la dimisión escrita de que se dió cuenta en la sesión última, que de no admitírsela tomaría una resolución extrema, asistió ayer á la Comisión de festejos.

La Comisión parece ser que se ocupó del proyecto de programa de festejos que ha de presentar á la sanción del Ayuntamiento, proyecto que según nuestras noticias es el mismo del año pasado con ligeras modificaciones, no pudiendo hacerse otra cosa en atención á que es muy limitada la cantidad consignada, y de ella hay que deducir

1.900 pesetas que considera necesaria la Comisión para carteles é impresiones.

La Correspondencia de España y El Resumen dan la noticia de haber muerto el herido que hace tres noches fué cosido á puñaladas en término de Santa Marta.

En efecto.

Dicho herido se halla notablemente aliviado de sus heridas y con probabilidades de curación.

El señor coronel del regimiento caballería de Talavera, ha tenido la galantería de invitarnos á la festividad que mañana celebrará dicho cuerpo en honor de su patrono el Apostol Santiago.

De todas veras agradecemos la cortesía.

Decíase ayer que uno de los colaboradores de *El Fomento* tenía el encargo de suscribir el recurso de alzada contra la elección de portero del Ayuntamiento, verificada en la sesión última.

Falta que le den permiso á la redacción del colega para ponerle el cascabel á un colega en patronato.

Parece ya cosa resuelta el traslado del digno Sr. Becerra del Toro, fiscal de esta Audiencia.

No lo sentimos porque no lo creemos.

El Sr. de Becerra, nuestro querido fiscal y amigo, no tiene por ahora la menor noticia de su traslado.

Y ya es cosa que á todos nos consta y por ello parece ocioso repetirlo que el Sr. de Becerra lo sabe todo.

Tengan pues calma y paciencia los que piden ese traslado por considerarlo justo.

Que no hay mal ni bien que cien años dure, ni *Fomento* que lo resista.

Desde el comercio de Luis Pozueta y hermano al Banco, se ha perdido un billete de cincuenta pesetas; al que lo haya encontrado se le suplica su devolución en dicho comercio ó en el de Arturo Pozueta, donde se le gratificará.

SE ARRIENDA un piso y paneras en la calle del Silencio número 1, su dueño Domingo Acedo, Jesús, 7, dará razón.

IMPRESA DE J. MARTINEZ VEIRA.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PEDIR EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiérgicas y antiescrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.^R MORALES. 24 AÑOS DE EXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL
Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad
del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,
á media y una peseta caja.

Café nervino medicinal mara-
villosa para los dolores de cabeza, ja-
quecas, vahidos, epilepsia, parálisis,
debilidad, males del estómago, del
vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas
caja.

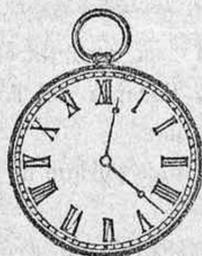
Impotencia debilidad esperma-
torrea y esterilidad, cura segura y exen-
ta de todo peligro con las célebres pil-
doras tónico-genitales del Dr. Morales
á 7'50 pesetas caja.
Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

Nueva Droguería, y Farmacia
Y LABORATORIO QUÍMICO

Dr. Martín y Bernardo de Dios
38, Plazuela del Teatro del Liceo 38,
Salamanca

Productos químicos y farmacéuti-
cos, especialidades farmacéuticas, no-
cionales y extranjeras, perfumería
pinturas en todos colores, tintes, bro-
chas, pinceles, y barnices.



PEDRO BLANCO
RELOJERO
45, Plaza Mayor, 45
SALAMANCA

En esta acreditada relojería se en-
uentran con profusión todo lo concer-
niente á su ramo, en la seguridad que
es la más surtida y en la que con más
ventajas y confianza se puede com-
prar.

Se hacen toda clase de composturas
por difíciles que sean, respondiendo
del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos
los Ayuntamientos, especialmente, que
siempre he venido dedicándome á la
instalación de relojes de torre, casas
de campo, fábricas y talleres, contan-
do con casas extranjeras para dicho fin

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS
DE
DON MANUEL DURAN

Desde este día quedan abiertos repe-
tos de todas las asignaturas de segun-
da enseñanza, para los alumnos que
dayan de examinarse en los extraordi-
narios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.—
El Director, Manuel Durán.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las
fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonacidad al estómago y facilita
la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los
que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras
gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera
alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

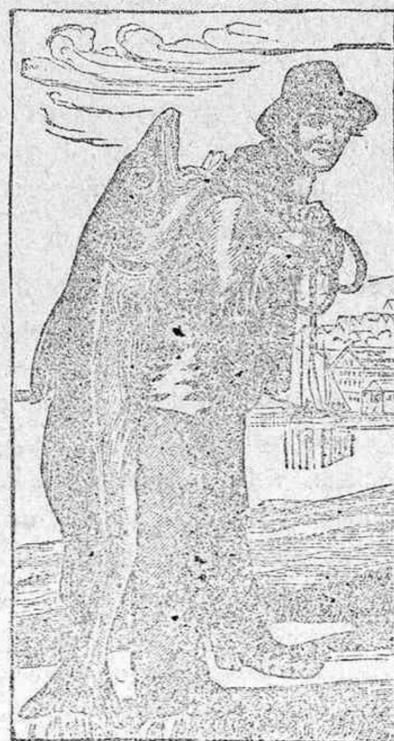
Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona
y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO,
CON HIPOFOSFITOS DE
CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y efi-
caz para el alivio y la cura de TISIS,
ESCROFULA, BRONQUITIS, RES-
FRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFEC-
CIONES de la GARGANTA, y las EN-
FERMEDADES EXTENUANTES, tales
como el RAQUITISMO y el MARASMO
en los niños, la ANEMIA, la EMACIA-
CION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No
tiene rival para robustecer y fortalecer
el organismo.

Los médicos en todos los países del
mundo la prescriben, á causa de lo agra-
dable que es el paladar y de los brillantes
resultados obtenidos con su uso. Tiene
tres veces la eficacia del aceite de hígado
de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Denticina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño
se muere de la dentición pues los sa-
va aun en la agonía, brotan fuertes
dentaduras reaparece la baba, extingúese
á los niños y los desencanija. Una ca-
ja, 12 reales, que remite por 14 el au-
tor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacra-
mento, 2, botica y plaza de la Villa. 4
por mayor, y en todas las boticas y
droguerías de España.

AL PÚBLICO SALMANTINO

En Chamberí-Teja-
res, establecimiento de
Labarga y Salazar, pro-
via muestra, se venden
y sirven á domicilio ve-
nos comunessu perior-
res de Arganda y Her-
vas y tintos y blancos
de la Nava del Rey á
precios módicos garan-
tizando su pureza y
bondad.

Igualmente se venden
embutidos superiores,
y jabones de las más
acreditadas fábricas de
España, como todo lo
concerniente á ultra-
marinos.

Carretera de Cham-
berí, primera casa de
la derecha, hay dos her-
deras, hace rincón.

Veanse muestras y
precios en Salamanca,
calle de la Rua La Equi-
tativa; donde se admiten
encargos.